CONTRATO No. 4600083675 DE 2019
FECHA: Desde el 21 de Noviembre Hasta el 10 de Diciembre de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	SUMMAN S.A.S.
NIT:	800.093.532-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO POSADA TOBÓN
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.543.756
OBJETO:	Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source del producto EnterpriseDB
VALOR INICIAL:	$468.474.024 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil veinticuatro pesos M.L.) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO:	21/11/2019 (veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve)
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/11/2020 (veinte de noviembre de dos mil veinte)

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600083675 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el contrato.

- De acuerdo a la duración del contrato, la cual es de doce (12) meses, a la fecha, es decir primeros 10 días del mes de diciembre de 2019 se transcurre los primeros 20 días del contrato, por lo tanto el contrato logra una ejecución física del 5.47%.

- Se ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato.

- La herramienta se encuentra actualizada y operativa.

- En este proyecto se reciben los certificados de la suscripción al soporte adquirido y la bolsa de horas (80).

- El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo aporta en lo que se refiere a su componente 1 "Creemos en la confianza ciudadana", como hace mención en el reto 1.3 "Medellín bien administrado", el programa 1.3.4 "Gestion Efectiva", en su proyecto 1.3.4.7 "Evolución de las TIC para una organización digital", el Municipio busca construir una organización municipal digital, bajo tres componentes principales: crecimiento, renovación, disponibilidad, transformación tecnológica de la plataforma y arquitectura tecnológica del Municipio (Hardware, software, seguridad informática y telecomunicaciones de la Alcaldía de Medellín) para la disponibilidad, crecimiento y madurez de los servicios prestados a la comunidad y al interior de la organización.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- No se han desarrollaron modificaciones, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones al contrato.

- No se presentaron ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.

- No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

- El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.
  A continuación, se relaciona la certificación entregada por el contratista respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Datos del Revisor Fiscal
02/12/2019	Junio a noviembre de 2019	Jeisson Jose Ramirez Morales. Mat. 214805-T

summan

El suscrito Revisor Fiscal de la Empresa **SUMMAN S.A.S.** identificada con el Nit.: **800.093.532-7**

CERTIFICA

1. Que la Empresa como persona Jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley 43, en su artículo 13 parágrafo 2.

2. Que con base a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 párrafo 4. Certifico además que a la fecha la Empresa se encuentra al día con los pagos de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a la caja de Compensación Familiar, y finalmente que la causación y los pagos correspondientes a los últimos seis meses (Junio a Noviembre de 2019): estas obligaciones, están registrados en los libros de contabilidad debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Medellín.

Por último certifico que la Empresa renovó su Matrícula Mercantil, demostrando ante dicha Cámara el cumplimiento de estas obligaciones en forma oportuna y completa.

Así mismo certifico bajo la gravedad de Juramento invocando el artículo 289 de la ley 906 del 2004.

Para que sea utilizado para los fines que sean necesarios, se expide el presente certificado el día 2 de Diciembre de 2019.

JEISSON JOSE RAMIREZ MORALES
Revisor Fiscal
Mat. 214805-T

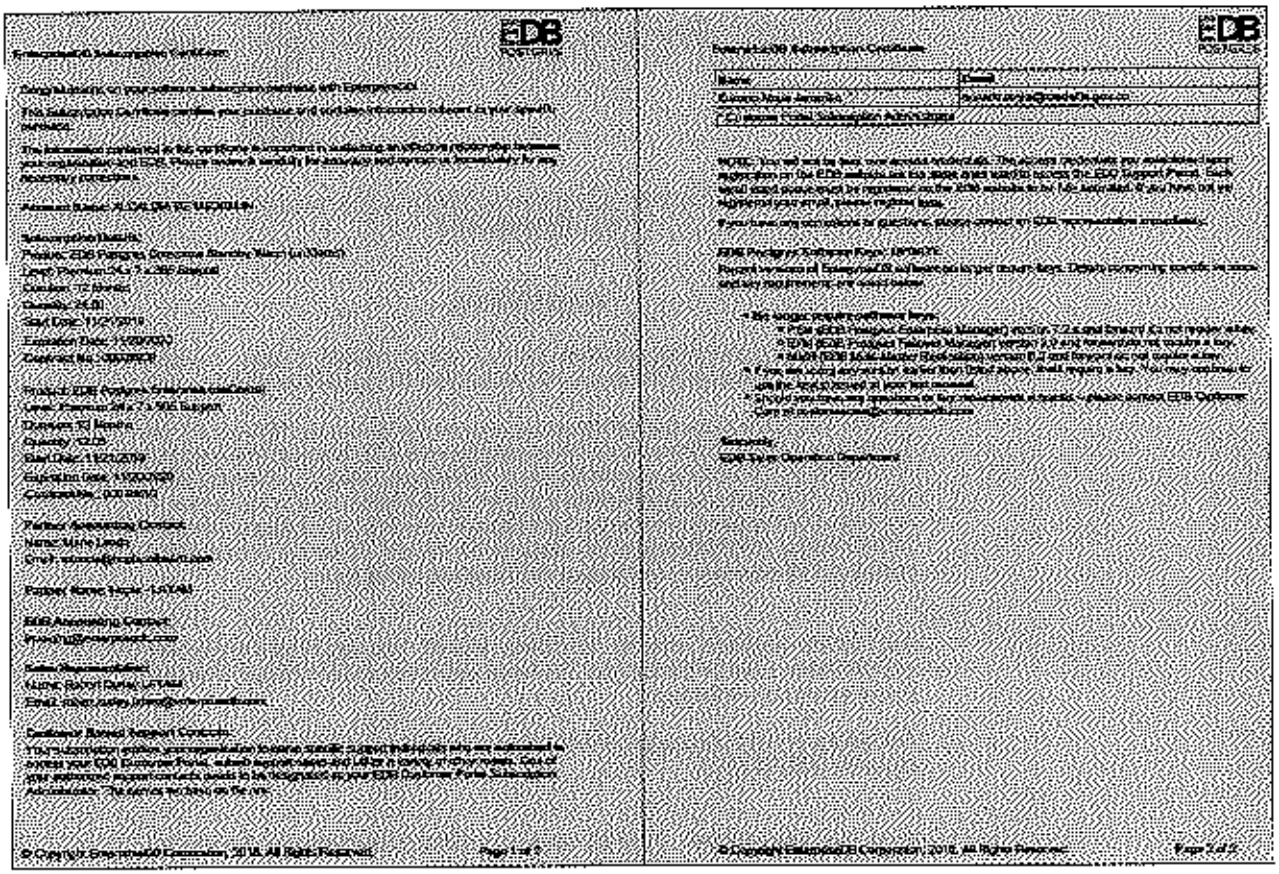
ABBYY DocuWare splunk> APPDYNAMICS tableau cloud

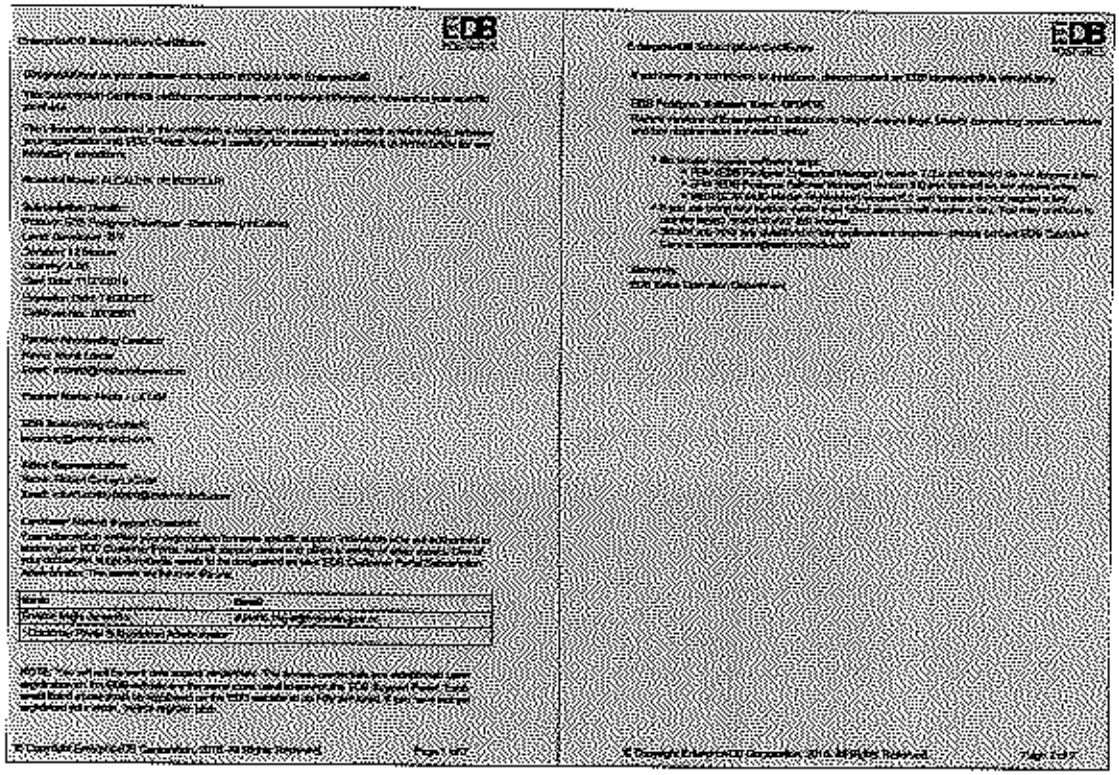
SUMMAN S.A.S. Tel: (4) 005 572 Ext. 202
Mail: fiscalesestro@gmail.com Web: www.summan.com
Medellín-Colombia S.A.

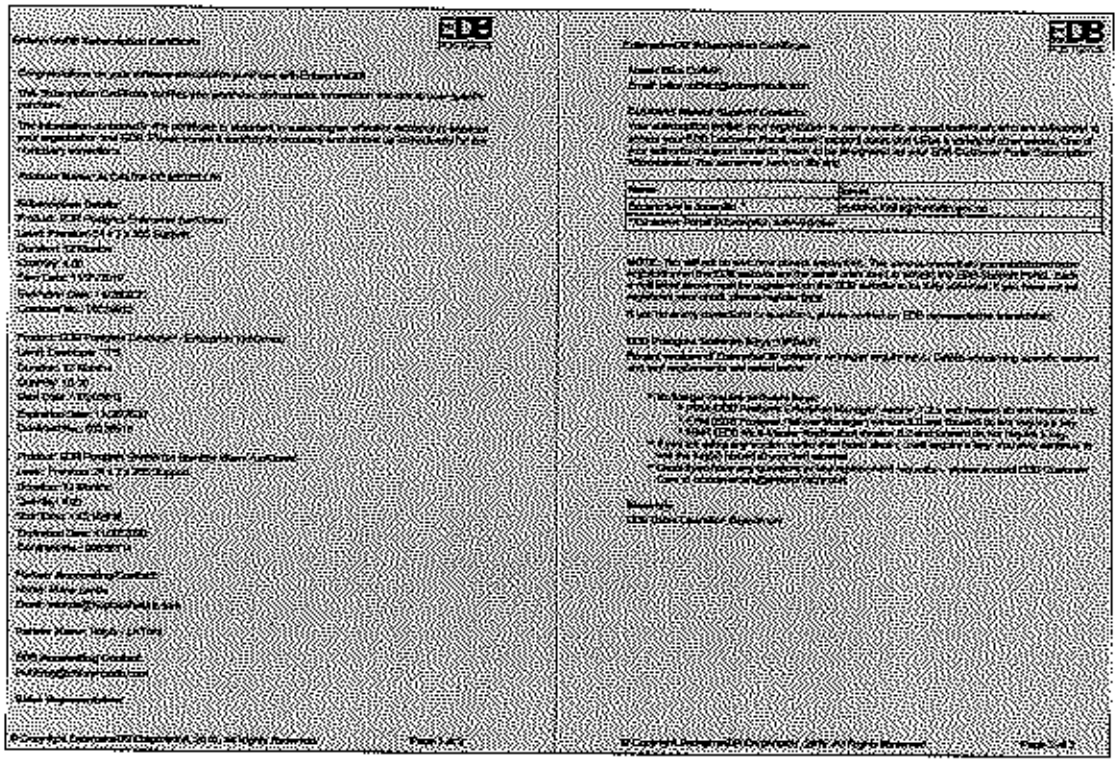
- Para este contrato no se adquirieron bienes físicos, se adquirió la suscripción al soporte de las licencias EnterpriseDB con soporte extendido y bolsa de horas:

  - ✓ Códigos de identificación entregados al Municipio asociados a la suscripción adquirida:

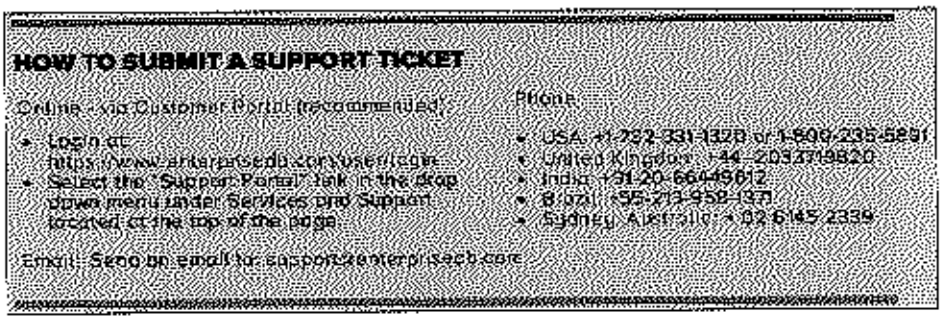
71877636







Link de soporte EDB:



HOW TO SUBMIT A SUPPORT TICKET

Online - via Customer Portal (recommended)

- Login at: https://www.enterprisedb.com/user/login
- Select the "Support Portal" link in the drop down menu under Services pro Support located at the top of the page

Phone

- USA: +1-732-331-1320 or 1-800-235-5891
- United Kingdom: +44-2033719820
- India: +91-20-66449612
- Brazil: +55-213-958-1371
- Sydney, Australia: +02 8145 2339

Email: Send an email to: support@enterprisedb.com

✓ Soporte Extendido y bolsa de horas:



Nov. 21 de 2019

Alcaldía de Medellín
Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información
Eucaris María Jaramillo

CERTIFICADO DE SOPORTE EXTENDIDO Y BOLSA DE HORAS

Presente:

El presente documento certifica el amparo de los siguientes servicios para la institución y el periodo solicitado:

1. [HOP-EXP-ES1] PostgreSQL Hopla Expanded Premium Support 24x7 ES - 1 Year Subscription para 16 cores
2. 80 horas de consultoría

ALCALDIA DE MEDELLIN
Eucaris María Jaramillo
eucaris.jaramillo@medellin.gov.co
FECHA DE INICIO 21-11-2019
FECHA DE FIN 20-11-2020

Sin mas por el momento quedo a sus órdenes. Saludos,

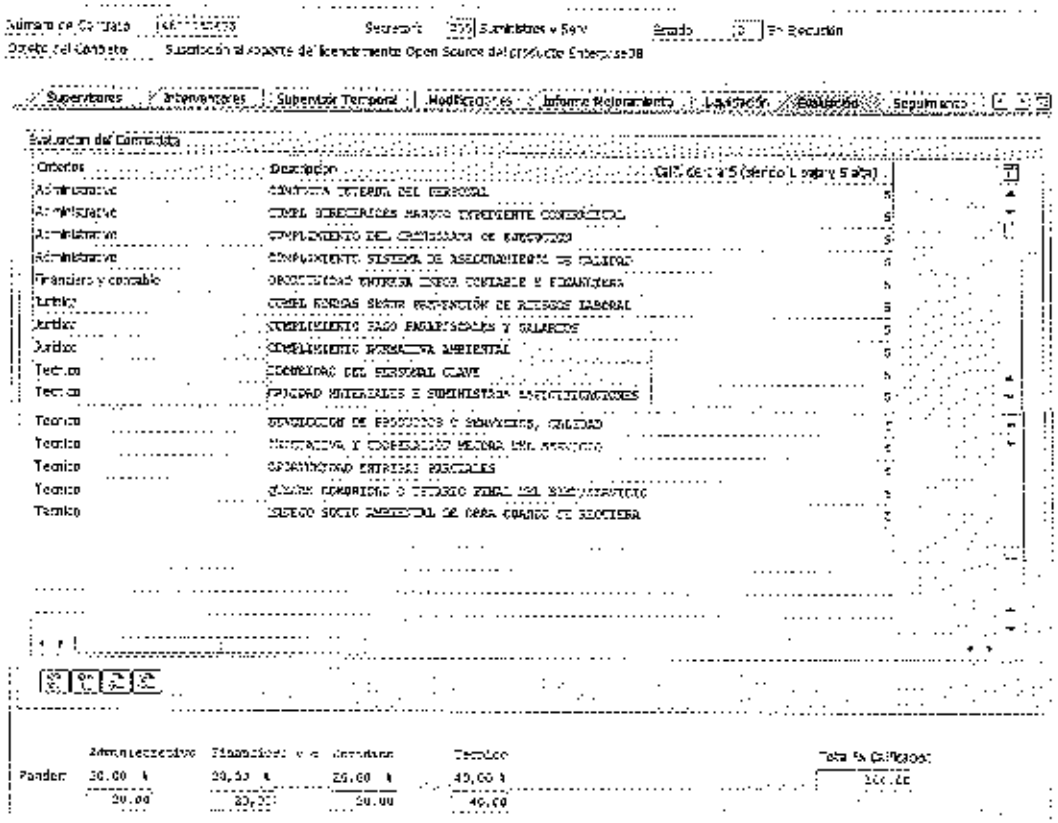
Juan Zamora Ramírez
DIRECTOR GENERAL HOPLA SOFTWARE S.L.

© Hopla Software SL 2005. All rights reserved

✓ Link Soporte Extendido:

http://support.hoplasoftware.com/

- Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo a los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 100%.



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110022619	70600000	23390211	160193	4000099004	9013516	4700053074
110022619	76200000	23390440	160318	4000099018		4700053063

- Relación de los pagos realizados:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700053074	$ 367.291.660	77236	10/12/2019	5000596382	$ 367.291.660	$ -	100%
4700053063	$ 101.182.364	77236	10/12/2019	5000596376	$ 101.182.364	$ -	100%
Total	**$ 468.474.024**				**$ 468.474.024**	**$ -**	**100%**

- Los gastos que demande el cumplimiento del contrato se hicieron mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000099004 y 4000099018.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$468.474.024
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$468.474.024
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de Diciembre	$468.474.024
Porcentaje de ejecución financiera	100%

FECHA DE CONTE Y/O L QUIDACIÓN PAGO	10/12/2019
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Ge[illegible] CONTROL DE PAGOS	

Alcaldía de Medellín

PROYECTO:	160193
CONTRATO:	4600083675
CONTRATISTA:	Summan S.A.S.
VALOR ADJUDICADO:	468.474.024
VALOR ANTICIPO:	
PLAZO:	366 Dias
FECHA ACTA DE INICIO:	21-11-19
FECHA DE TERMINACION:	20-11-20
OBLIGACIONES LABORALES:	800.093.532-7
OBJETO:	Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source del producto EnterpriseDB

Mes del acta	ACTA
Pago número	77236
Valor Contractual del acta	468.474.024
Valor contractual acumulado	468.474.024
% de ejecución contractual acumulado	100%
Valor Tot Ejecución del recurso	468.474.024
INVER. EJEC. ACUM	468.474.024
Acumulado días	19
% de tiempo acumulado	5,19%
Meta física del acta	0,00
META FÍSICA EJEC.ACUM.	0,00
4700053074	
Innovación de las TIC para una organización digital	367.291.660
valor acumulado	367.291.660
4700053063	
Conservación Catastral	101.182.364
valor acumulado	101.182.364

4. INFORME JURÍDICO:

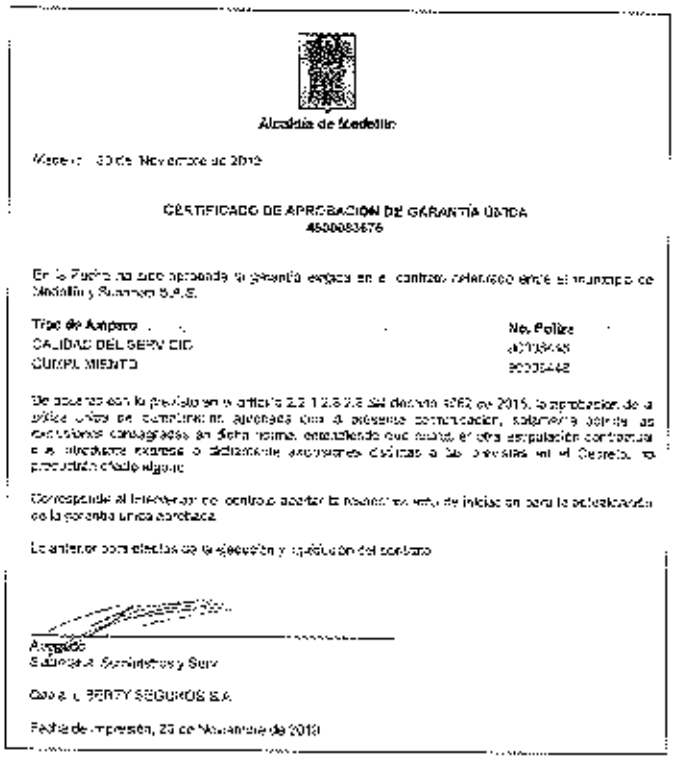
- Durante la ejecución del contrato 4600083675 de 2019, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Liberty Seguros S.A.	90008448	Calidad	15/11/2019	15/03/2021	20/11/2019	$46.847.402
		Cumplimiento	15/11/2019	15/03/2021		$46.847.402

- El Abogado Luis Miguel Sierra Saldarriaga, funcionario de la Secretaria de Suministros y Servicios certifica que fue aprobada la garantía exigida en el contrato.



Alcaldía de Medellín

Medellín, 20 de Noviembre de 2019

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
4600083675

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato referenciado entre el municipio de Medellín y Ruanaco S.A.S.

Tipo de Amparo	No. Póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	90008448
CUMPLIMIENTO	90008448

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.8 del decreto 4262 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con el presente comunicado, salvaguarda todas las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contenida en el clausulado expreso o declarativo adicionales distintas a las previstas en el Decreto no producirán efecto alguno.

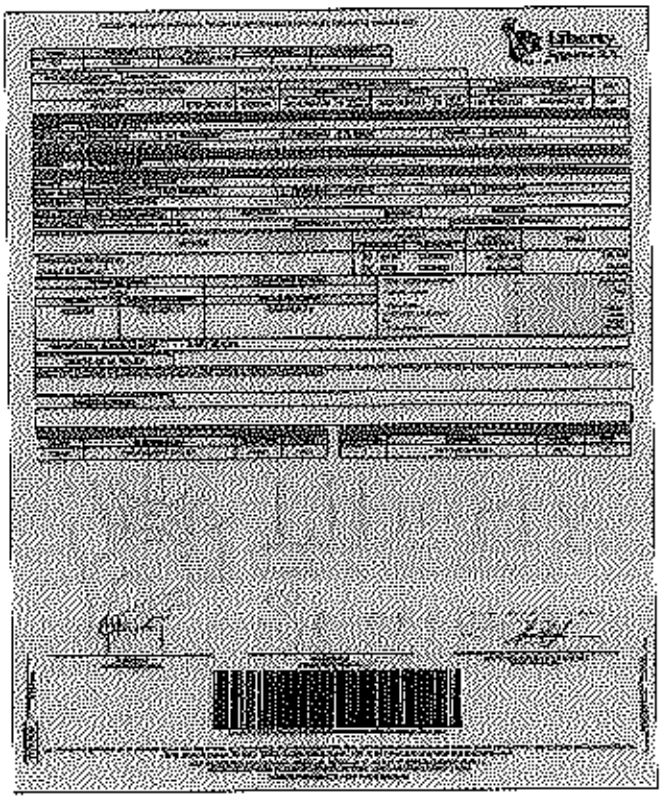
Corresponde al interventor del contrato acatar la responsabilidad de iniciar en caso la efectividad de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato

Atentamente,
Abogado
Secretaría de Suministros y Servicios

Para: LIBERTY SEGUROS S.A.

Fecha de impresión, 20 de Noviembre de 2019



- El Municipio se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

El presente informe se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

EUCARIO MEJIA JARAMILLO.
Supervisor.

Revisó	
Gabriel Jaime Rincón Tabares. Apoyo Jurídico	Lina María Muñoz Botero. Apoyo Administrativo, Financiero y Contable.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia